

Animales domésticos

Si tiene animales de compañía debe respetar ciertas reglas. Algunos animales de compañía no se pueden alojar en un apartamento. Los dueños de perros tienen que pagar un impuesto especial.

Tener animales domésticos

En apartamentos alquilados, los inquilinos pueden tener animales de compañía pequeños, como cobayas, hámsteres, canarios o peces.

Sin embargo, los propietarios pueden prohibir en el contrato de arrendamiento tener animales más grandes como gatos o perros. El propietario también puede prohibir animales ruidosos o peligrosos. Antes de tener un animal, hay que pedir permiso al propietario del apartamento.

Los dueños de animales deben cumplir con las leyes federales de protección de animales. Por ejemplo, de ciertas especies no se puede tener un animal solo (por ejemplo, los conejos) o se necesitan jaulas relativamente grandes.

Ciertos animales (exóticos) no se pueden importar en Suiza. Para otros animales se requiere una autorización especial del Service de la consommation et des affaires vétérinaires - SACV (Servicio de consumo y de asuntos veterinarios).

Perros

En el cantón del Jura existen normas especiales para los perros:

- Todos los perros deben tener un microchip debajo de la piel. También deben registrarse. El propietario recibe un documento de identidad para su perro.

Tenga en cuenta que este documento no es el pasaporte para animales utilizado en viajes al extranjero.

- Los perros deben registrarse en el municipio de residencia. Hay que pagar un impuesto cada año.
- Los dueños de perros deben recoger los excrementos de sus animales.

En caso contrario se les puede multar.

- Es aconsejable asistir a cursos de adiestramiento para perros.
- Para tener perros de ciertas razas, como Pitbull o Rottweiler, se requiere un permiso especial.

El veterinario estará a su disposición para cualquier información.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.bonjour-jura.ch/es/cosas-que-conviene-saber/animales-domesticos